MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RECIBIDO
24 MAY 2022
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Hora: 1200 Firma:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PDH-OFICIO-533-2022-AJRA-DIDH-mgma
Guatemala, 19 de mayo de 2022

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseando éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2021 del Procurador de los Derechos Humanos.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, GUATEMALA, C.A.
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/10766-informe-anual-circunstanciado-pdh-2021/file.html; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como con los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es proponer al Estado fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia del derecho a la alimentación

Crear e implementar un "Plan Nacional de Descentralización del Ministerio", que incluya la creación de unidades ejecutoras departamentales que aseguren la asignación y ejecución de recursos a nivel municipal, así como la gestión eficaz de los programas, con pertinencia cultural; el plan debe prever la proyección financiera progresiva, de manera que le permita asegurar la cobertura de, al menos, el 80% de la población objetivo, y garantizar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración y estima.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS • GUATEMALA, C.A. •

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
José Ángel López Camposeco
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7ª. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca
Guatemala, Ciudad

c.c. Archivo

SECRETARIA
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
25 MAYO 2022
HORA: 01 - 15:26
FIRMA:

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE [illegible]
HORA: 14:36
FIRMA: